

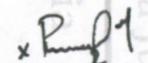


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 75

junio 20 de 2019

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
7	810013333002-20 16-00187-01	SEGUNDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERACLITO JOSE GUERRERO GUERRERO	DIAN	Auto admite recurso apelación Admite el recurso de apelación presentado por la parte demandante en contra de la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Admsinitrativo de Arauca el 24 de abril de 2019, ordena traslado para alegatos de concñusión y concepto del Ministerio Público por escrito, y toma otras determinaciones.		18/06/2019	LUIS NORBERTO - CERMEÑO	

El anterior Estado se fija hoy ,20 junio de 2019 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 20 junio de 2019 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).


MARIA ELIZABETH MOGOLLON MENDEZ
Secretaria General